



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 19/07/2025 20:41:05

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 1018-90

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 25/06/1990

Promulgación: 01/01/1900

Publicación: 07/08/1990

Boletín N°: 1347 - **Pág.:** 20

Contenido: Agrega, en el Decr. reglamentario del art. 35 del Estatuto del Personal, referente a los reemplazos, que, tratándose de los que correspondan a personal de Casa del Niño, Centros Recreativos, Hogares de Admisión, Unidades Sanitarias, Centros de Salud y establecimientos educacionales, el D.E. evaluará la necesidad de proceder a efectuar los mismos previstos en el citado artículo

Descriptores: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; ESTATUTO ; REEMPLAZOS ;

- **Reglamenta:** ORDENANZA MUNICIPAL 5936 art. 35
- **Modifica:** DECRETO D.E. 1378-89 art. 2

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No